

**PRIMER EJERCICIO PRUEBA SELECTIVA ARQUITECTO OEP 2017
AYUNTAMIENTO DE TORRENT**

1. De conformidad con el artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:
 - a. Cuando los plazos se señalen por días, se entiende que son días naturales.
 - b. Los plazos expresados en días, se contarán a partir del día en que tenga lugar la notificación o publicación del acto de que se trate.
 - c. Cuando los plazos se señalen por días, se entiende que estos son hábiles incluidos los sábados.
 - d. Cuando un día fuese hábil en el municipio o Comunidad Autónoma en que residiese el interesado, e inhábil en la sede del órgano administrativo, o a la inversa, se considerará inhábil en todo caso.

2. Según el artículo 54 de la Constitución Española, el Defensor del Pueblo es designado por:
 - a. El Gobierno.
 - b. El Rey.
 - c. Las Cortes Generales.
 - d. La Comisión mixta Congreso-Senado para las relaciones con el Defensor del Pueblo.

3. Según el artículo 23 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra el acuerdo que resuelva la ampliación de plazos, que deberá ser notificado a los interesados:
 - a. No cabrá recurso alguno.
 - b. Cabrá recurso extraordinario de revisión.
 - c. Cabrá recurso potestativo de reposición.
 - d. Cabrá recurso de alzada.

4. Según el artículo 126 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en los municipios de gran población la secretaria de la Junta de Gobierno Local corresponde a:
 - a. Un funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional.
 - b. Uno de sus miembros que reúna la condición de concejal.
 - c. Uno de sus miembros que no reúna la condición de concejal.
 - d. Un funcionario de grupo A.

5. Según el artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el nombramiento y cese del personal eventual corresponde:
 - a. Al Alcalde o Presidente de la Entidad Local.
 - b. A la Junta de Gobierno Local.
 - c. Al Pleno.
 - d. A los Tenientes de Alcalde.

6. Según el artículo 80 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo disposición expresa en contrario, los informes serán:
 - a. Preceptivos y no vinculantes.
 - b. Preceptivos y vinculantes.
 - c. Facultativos y no vinculantes.
 - d. Facultativos y vinculantes.

7. Según el artículo 30 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, las sanciones impuestas por faltas leves prescriben:
 - a. A los seis meses.
 - b. Al año.
 - c. A los dos años.
 - d. A los tres meses.

8. Según el artículo 2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, tienen la condición de Administraciones Públicas:
 - a. La Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local.
 - b. La Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autonomas, las Entidades que integran la Administración Local así como los organismos autónomos y entidades de derecho público vinculadas o dependientes de las Administraciones Públicas.
 - c. La Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autonomas, las Entidades que integran la Administración Local así como los organismos autónomos, entidades de derecho público y de derecho privado vinculadas o dependientes de las Administraciones Públicas.
 - d. La Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autonomas, las Entidades que integran la Administración Local así como los organismos autónomos y entidades de derecho privado vinculadas o dependientes de las Administraciones Públicas.

9. De acuerdo con el artículo 43 de la Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, el órgano consultivo supremo del Consell, de la Administración Autonómica y, en su caso, de las administraciones locales de la Comunitat Valenciana en materia jurídica es:
 - a. El Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.
 - b. El Consell Juridic Consultiu.
 - c. El Consell.
 - d. Les Corts Valencianes o Les Corts.

10. La Constitución Española regula La Corona:
 - a. En el Título I Capítulo II.
 - b. En el Título II.
 - c. En el Título I Capítulo IV.
 - d. En el Título III Capítulo II.

11. De acuerdo con el artículo 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, los municipios deberán prestar, en todo caso, los servicios de alumbrado público, cementerio, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, acceso a los núcleos de población y pavimentación de las vías públicas:
- En los municipios con población superior a 20.000 habitantes.
 - En todos los municipios.
 - En los municipios con población superior a 5.000 habitantes.
 - En los municipios con población superior a 10.000 habitantes.
12. La Constitución Española regula la Administración Local en sus artículos:
- 140 a 142
 - 143 a 149
 - 137 a 139
 - 130 a 140
13. Según el artículo 7 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuando en una solicitud, escrito o comunicación figuren varios interesados, las actuaciones a que den lugar se efectuarán con:
- Cada uno de los interesados.
 - El que figure en primer término.
 - Cualquiera de los interesados.
 - El representante o el interesado que expresamente hayan señalado, y, en su defecto, con el que figure en primer término.
14. Señalar cuál de los siguientes no es un tributo de las Entidades Locales:
- Impuesto de Bienes Inmuebles.
 - Tasa por expedición de licencias urbanísticas.
 - Contribución especial.
 - Precio público por actividades formativas.
15. Una vez aprobado inicialmente el Presupuesto un Ayuntamiento, el mismo se expondrá al público, previo anuncio en el boletín oficial de la provincia o, en su caso, de la comunidad autónoma uniprovincial por un periodo de:
- 10 días.
 - 15 días.
 - 20 días.
 - 30 días.

16. En relación con los requisitos de acceso al empleo público regulados en el TREBEP, señalar cuál de los siguientes requisitos es INCORRECTO:
- a) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
 - b) Tener cumplidos dieciocho años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
 - c) Poseer la titulación exigida.
 - d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas
17. En relación con las causas de pérdida de la condición de funcionario de carrera reguladas en el TREBEP, señalar la causa INCORRECTA:
- a) La renuncia a la condición de funcionario
 - b) La pérdida de la nacionalidad.
 - c) La jubilación total del funcionario.
 - d) Cualquier sanción disciplinaria por falta grave o muy grave.
18. Según el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, los funcionarios interinos por programas ejecutan programas de carácter temporal que no podrán tener una duración superior a:
- a) 1 año, ampliable hasta 12 meses por las leyes de Función Pública que se dicten en desarrollo de este Estatuto.
 - b) 2 años, ampliable hasta 12 meses por las leyes de Función Pública que se dicten en desarrollo de este Estatuto.
 - c) 3 años, ampliable hasta 12 meses por las leyes de Función Pública que se dicten en desarrollo de este Estatuto.
 - d) 4 años, ampliable hasta 12 meses por las leyes de Función Pública que se dicten en desarrollo de este Estatuto.
19. De conformidad con la LCSP, la supervisión de proyectos de obra es necesaria cuando su presupuesto base de licitación sea igual o superior a (art. 235):
- a) 15.000 euros.
 - b) 40.000 euros.
 - c) 350.000 euros.
 - d) 500.000 euros.

20. De conformidad con el art. 232 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público (LCSP, en adelante), a los efectos de elaboración de los proyectos se clasificarán las obras, según su objeto y naturaleza, en los grupos siguientes:
- a) Obras de primer establecimiento, reforma, restauración, rehabilitación o gran reparación; Obras de reparación simple; Obras de conservación y mantenimiento; Obras de intervención.
 - b) Obras de primer establecimiento, reforma, restauración, rehabilitación o gran reparación; Obras de reparación simple; Obras de conservación y mantenimiento; Obras de demolición.
 - c) Obras de primer establecimiento, reforma, restauración, rehabilitación o gran conservación; Obras de reparación; Obras de conservación simple y mantenimiento; Obras de demolición.
 - d) Obras de nueva planta, reforma, restauración, rehabilitación o gran reparación; Obras de reparación simple; Obras de conservación y mantenimiento; Obras de intervención.
21. En los contratos administrativos de obras, el procedimiento simplificado ordinario del art. 159 de la LCSP se puede utilizar cuando el valor estimado sea:
- a) Igual o inferior a 500.000 euros.
 - b) Igual o inferior a 1.000.000 euros
 - c) Igual o inferior a 1.500.000 euros
 - d) Igual o Inferior a 2.000.000 euros.
22. En relación con las modificaciones de los contratos de obra, no se consideran modificaciones según el art. 242 de la LCSP:
- a) El exceso de mediciones, siempre que no represente un incremento de gasto superior al 3% del precio del contrato inicial.
 - b) El exceso de mediciones, siempre que no represente un incremento de gasto superior al 5% del precio del contrato inicial.
 - c) El exceso de mediciones, siempre que no represente un incremento de gasto superior al 10% del precio del contrato inicial.
 - d) El exceso de mediciones, siempre que no represente un incremento de gasto superior al 20% del precio del contrato inicial.

23. Según el art. 244 de la LCSP, la responsabilidad por vicios ocultos queda totalmente extinguida:

- a) Transcurrido el plazo de diez años desde la recepción de la obra, sin que se haya manifestado ningún daño o perjuicio.
- b) Transcurrido el plazo de diez años desde la finalización de la obra, sin que se haya manifestado ningún daño o perjuicio.
- c) Transcurrido el plazo de quince años desde la finalización de la obra, sin que se haya manifestado ningún daño o perjuicio.
- d) Transcurrido el plazo de quince años desde la recepción de la obra, sin que se haya manifestado ningún daño o perjuicio.

24. - Según la LCSP, Los contratos administrativos de redacción de proyectos de edificación serán contratos menores cuando:

- a) Su valor estimado sea inferior a 18.000 euros y su duración inferior a 1 año.
- b) Su valor estimado sea inferior a 18.000 euros y su duración inferior a 2 años.
- c) Su valor estimado sea inferior a 15.000 euros y su duración inferior a 1 año.
- d) Su valor estimado sea inferior a 15.000 euros y su duración inferior a 2 años.

25. Señalar, de conformidad con la LCSP, cuál de los siguientes hechos no tiene la consideración de fuerza mayor:

- a) Los incendios causados por la electricidad atmosférica.
- b) Los fenómenos naturales de efectos catastróficos, como maremotos, terremotos, erupciones volcánicas, movimientos del terreno, temporales marítimos, inundaciones u otros semejantes.
- c) Los destrozos ocasionados violentamente en tiempo de guerra, robos tumultuosos o alteraciones graves del orden público.
- d) Las crisis sanitarias derivadas de pandemias.

26. En la constitución española de 1978, en lo que respecta al medio ambiente, NO es correcto:
- Todos tienen el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona.
 - Todos tienen el deber de conservar el medio ambiente
 - Los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medio ambiente
 - Para los que violen lo dispuesto en el apartado anterior se establecerán sanciones administrativas, así como reparar el mal causado. En ningún caso podrán establecerse sanciones penales.
27. El Estado podrá dictar leyes que establezcan los principios necesarios para armonizar las disposiciones normativas de las Comunidades Autónomas en materia de ordenación del territorio, urbanismo y vivienda.
- No por se competencia de las Comunidades Autónomas.
 - Sólo en materia de territorio y si afecta a la defensa nacional.
 - Cuando así lo exija el interés general respaldado por la mayoría absoluta de las cámaras.
 - Sólo en las infraestructuras públicas que afecten a más de una Comunidad Autónoma.
28. Son instrumentos de paisaje:
- Los planes de Gestión Territorial.
 - Los planes de Acción Territorial.
 - Los planes de Ordenación de Recursos Naturales.
 - Los Estudios de Integración Paisajística.
29. La aprobación de un Proyecto de Reparcelación produce el efecto de :
- Hacer desaparecer los derechos reales existentes previamente sobre las fincas.
 - Subrogación de las fincas originarias por las fincas de resultado.
 - Extinguir los arrendamientos previamente existentes.
 - Ninguna de las anteriores respuestas es correcta.
30. Las obras de urbanización de un determinado ámbito de actuación urbanística
- Deben estar especificadas en el proyecto de reparcelación.
 - Pueden ejecutarse de manera simultánea a las de edificación.
 - Están sujetas a licencia municipal.
 - Deben ser ejecutadas siempre por la Administración .

31. En el sistema de cooperación, la obra urbanizadora del ámbito urbanístico correspondiente la realiza:
- Los propietarios de los terrenos.
 - Los interesados en el procedimiento de la reparcelación.
 - Las Diputaciones provinciales.
 - Los Ayuntamientos.
32. La inspección técnica periódica de edificios, cuando las Comunidades Autónomas no establezcan otra cosa, afectará a aquéllos con una antigüedad superior a :
- 20 años
 - 30 años
 - 40 años
 - 50 años
33. El plazo del trámite de información pública de los Instrumentos de planeamiento y gestión urbanística nunca podrá ser inferior al establecido en:
- La legislación sobre Procedimiento Administrativo Común
 - La legislación Estatal del Suelo
 - El Reglamento Estatal de Gestión Urbanística.
 - Ninguna de las anteriores respuestas es correcta.
34. Los programas de paisaje contendrán:
- Una breve descripción del plan.
 - El análisis de las distintas alternativas consideradas.
 - Cronograma global de las actuaciones y coste estimado de las mismas.
 - La relación de la actuación con otros planes.
35. Los estudios del paisaje son adecuados para:
- Los Planes Generales Estructurales.
 - Los Proyectos de infraestructuras viarias.
 - Los Proyectos de Urbanización.
 - Los Proyectos de líneas de transporte de Energía.
36. Son Instrumentos de Planeamiento Urbanístico y Territorial de ámbito Municipal:
- Los Planes Generales Estructurales mancomunados .
 - Los Planes de Reforma Interior.
 - Los Proyectos de Gestión Estratégica de Recursos existentes en el término municipal.
 - Los Planes de Acción Territorial.

37. El ancho mínimo de los viales de prioridad peatonal será de :
- 5 metros en cualquier caso.
 - 5 metros si solo existe edificación a uno de los lados de la calle.
 - 7 metros si es una calle con uso dominante comercial.
 - 5 metros si el uso dominante es residencial.
38. Las zonas de ordenación de Suelo Rural podrán clasificarse como:
- Suelo Urbanizable.
 - Suelo No Urbanizable.
 - Zona Verde.
 - Suelo de Reserva.
39. Los Estudios de Detalle:
- No pueden remodelar alineaciones y detalles.
 - Pueden crear suelos dotacionales.
 - No podrán delimitarse en áreas con ordenación pormenorizada.
 - Podrán delimitar áreas inferiores a la manzana o unidad urbana equivalente.
40. La ordenación pormenorizada de un municipio:
- Puede establecerse en Planes Parciales.
 - Clasifica el suelo.
 - Define el modelo urbanístico del municipio.
 - Delimita ámbitos de planeamiento urbanístico diferenciado.
41. Las obras en entornos sujetos a protección ambiental que afecten a su aspecto exterior
- Se autorizarán por licencia de intervención.
 - Se autorizarán mediante declaración responsable.
 - No se permitirán las obras por afectar a su aspecto exterior.
 - Solo pueden realizarlas la Dirección General de Patrimonio.
42. Cuando la amenaza de una ruina inminente ponga en peligro la seguridad pública o la integridad del patrimonio arquitectónico catalogado, el Ayuntamiento
- No podrá ordenar el desalojo sin autorización judicial.
 - No podrá adoptar medidas urgentes sin la autorización de la Dirección General de Patrimonio.
 - Adoptará medidas cautelares que supondrán la declaración de ruina inminente.
 - Excepcionalmente, cabrá ordenar la demolición, cuando ésta fuera imprescindible para impedir mayores perjuicios.

43. Cual es la opción verdadera

- a. Los propietarios de toda edificación con uso residencial destinado a vivienda de antigüedad superior a 50 años, deberán promover al menos cada 5 años, la realización de una inspección técnica a cargo de facultativo competente.
- b. Los propietarios de edificios de uso no residencial de más de 40 años deberán realizar la inspección técnica de evaluación de eficiencia energética cada 10 años
- c. Las edificaciones existentes anteriormente a la entrada en vigor de la LOTUP situadas en suelo urbanizable, sin condición de solar, nunca podrán obtener licencia de ocupación.
- d. Las inspecciones técnicas en edificios con uso residencial contemplarán aspectos relativos a la eficiencia energética.

44. Son solares

- a. Las parcelas resultantes de una Reparcelación en el momento en que dicha reparcelación alcanza firmeza en vía administrativa.
- b. Los suelos que el plan general estructural clasifica como urbanos.
- c. Las parcelas con acceso rodado y peatonal, suministro de agua potable y energía eléctrica, evacuación de aguas residuales, y que se integran en actuaciones de reforma, regeneración o renovación urbana que requieran operaciones de transformación urbanística del suelo.
- d. Las parcelas con acceso rodado y peatonal, suministro de agua potable y energía eléctrica, y evacuación de aguas residuales.

45. Es objeto de la reparcelación

- a. Definir las obras de urbanización en suelo urbano
- b. Delimitar las áreas para incorporar patrimonio público de suelo
- c. Concretar las reservas para vivienda de protección pública en parcelas determinadas, conforma al plan o programa.
- d. Delimitar unidades de ejecución.

46. ¿Que afirmación NO es cierta?

- a. El área reparcelable siempre ha de coincidir con la Unidad de Ejecución
- b. La reparcelación podrá llevarse a cabo de forma forzosa.
- c. El área reparcelable podrá ser discontinua.
- d. La reparcelación compensará en metálico a los propietarios que no reciban adjudicación en parcela.

47. Las actuaciones de rehabilitación, regeneración y renovación urbana
- Pueden ser en ámbitos discontinuos y plantear una extensión de la trama urbana sobre terrenos de su periferia inmediata.
 - No pueden demoler edificios completos.
 - Pueden ser en ámbitos discontinuos, sin poder extender la trama urbana sobre terrenos de su periferia inmediata.
 - Sólo pueden ser en ámbitos continuos.
48. El excedente de aprovechamiento
- Sirve para obtener los estándares urbanísticos
 - Es el porcentaje de aprovechamiento que se reparte a partes iguales entre todos los propietarios.
 - Es un coeficiente corrector de la edificabilidad
 - Ninguna de las afirmaciones anteriores es correcta.
49. El acuerdo de suspensión del otorgamiento de licencias en un ámbito delimitado
- Supone la imposibilidad de otorgar ningún tipo de licencia urbanística mientras dure dicha suspensión.
 - La eficacia del acuerdo de suspensión requiere su publicación DOGV.
 - La eficacia del acuerdo de suspensión requiere su publicación en el BOP.
 - La eficacia del acuerdo de suspensión requiere su publicación en el BOP y la notificación individualizada a todos los propietarios afectados.
50. Si con carácter previo a la aprobación de un plan sometido a evaluación ambiental y territorial estratégica, existiera contradicción en el contenido de dos o más informes
- Se resolverá por acuerdo de la mayoría absoluta del Pleno municipal.
 - Por resolución del conseller competente en materia de urbanismo.
 - Se requerirá a la Generalitat Valenciana la convocatoria de una comisión informativa de coordinación de la Dirección General competente en urbanismo con las administraciones con competencias afectadas para emitir informe.
 - Por resolución del Pleno de Consell si se trata de planes pertenecientes a las capitales de provincia.
51. Los sistemas generales definidos en el Plan General de Ordenación Urbana de Torrent son los siguientes:
- Viario, Instalaciones Urbanas, Espacios Libres y Dotaciones
 - Viario, Infraestructuras, Espacios Libres y Equipamientos
 - Comunicaciones, Infraestructuras, Espacios Libres y Dotaciones
 - Comunicaciones, Infraestructuras, Espacios Libres y Equipamientos

52. Según el Plan General de Ordenación Urbana de Torrent, con carácter general, por encima de la altura máxima de cornisa podrán admitirse las siguientes construcciones:

- a. Las vertientes de cubierta, que no podrán sobrepasar una altura total de 4,00 m, salvo que exista otro tipo de regulación en ordenación de zona.
- b. Las vertientes de cubierta, que no podrán sobrepasar una altura total de 3,00 m, salvo que exista otro tipo de regulación en ordenación de zona.
- c. Los remates de las cajas de escalera, casetas de ascensores, depósitos y otras instalaciones, que no podrán sobrepasar una altura total de 4,00 m sobre la altura de cornisa.
- d. Los remates de las cajas de escalera, casetas de ascensores, depósitos y otras instalaciones, que no podrán sobrepasar una altura total de 4,50 m sobre la altura de cornisa.

53. Los espacios ajardinados y urbanizados denominados "Jardín de Barrio (P.J.B.) en el Plan General de Ordenación Urbana de Torrent:

- a. Admitirán la disposición de espacios deportivos, aunque no sean reglados.
- b. Admitirán la disposición de espacios deportivos, exclusivamente los reglados.
- c. Su tamaño oscilará entre las 5 y 10 hectáreas con un radio de influencia de 500 metros aproximadamente.
- d. Su tamaño oscilará entre las 5 y 10 hectáreas con un radio de influencia de 1.000 m aproximadamente.

54. En la zona de ordenación del Plan General de Ordenación Urbana de Torrent denominada ZONA 1: CENTRO

- a. Existen dos subzonas, Subzona 1.A y Subzona 1.B, siendo el criterio para su subdivisión el grado de conservación de la trama urbana.
- b. Existen tres subzonas, Subzona 1.A, Subzona 1.B y Subzona 1.C, siendo el criterio para su subdivisión el número de alturas de la edificación existente.
- c. No existe división en subzonas.
- d. Existen dos subzonas, Subzona 1.A y Subzona 1.B, siendo el criterio para su subdivisión el número de alturas existente.

55. En las cuatro subzonas de la ZONA 8: URBANIZACIONES del Plan General de Ordenación Urbana de Torrent, para su uso dominante:
- El número máximo de plantas será de tres.
 - La superficie mínima de parcela es de 500,00 m² y el frente mínimo de parcela es de 12,00 m.
 - La edificabilidad máxima es de 0,45 m²/m².
 - Con carácter general, la tipología de la edificación responderá al definido como vivienda unifamiliar aislada en las Normas de Edificación.
56. Según el Plan General de Ordenación Urbana de Torrent, se considerará modificación del Plan General:
- Las alteraciones que vengan impuestas por la ejecución del Plan y se encuentren dentro de un margen normal de concreción de este, y las que se deriven de la aprobación de la Ordenanzas a que este Plan se remite.
 - La alteración de los equipamientos o espacios libres.
 - Los reajustes puntuales por cambio de escala que se deriven y que afecten a delimitaciones de unidades o las rectificaciones en las mediciones de terrenos.
 - La inclusión o exclusión de elementos protegidos en el catálogo mediante de Planes Especiales de Protección.
57. Conforme al Plan General de Ordenación Urbana de Torrent, se redactará un Plan Parcial para:
- El desarrollo de infraestructuras pertenecientes a los Sistemas Generales, y aquellas de carácter básico.
 - La ordenación de áreas determinadas del suelo urbano para su reforma interior, mejora o saneamiento.
 - Desarrollar de forma integral los ámbitos territoriales correspondientes a sectores unitarios de suelo urbanizable delimitados por el Plan General.
 - La protección, conservación o puesta en valor de áreas pertenecientes a cualquier clase de suelo o elementos urbanos y naturales.
58. El Plan Parcial Parque Central de Torrent establece en su ámbito de aplicación como uso dominante el residencial plurifamiliar (RP) y, como uso incompatible el siguiente:
- Residencial Unifamiliar (RU).
 - Terciario – Oficinas (TO) en categoría 1^a.
 - Terciario - Hotelero (TH) en categorías 1^a, 2^a y 3^a.
 - Equipamientos.

59. La redacción de un Estudio de Detalle, según el Plan General de Torrent, no podrá contemplar:

- a. Establecer de alineaciones y rasantes de elementos o tramos de la red viaria de suelo urbano, en desarrollo de las previsiones contenidas en el planeamiento.
- b. Reajustar o adaptar las alineaciones y rasantes señaladas en los instrumentos de planeamiento para el suelo urbano o urbanizable.
- c. Ordenar los volúmenes edificatorios definiendo, en su caso, el viario interior, en superficie con entidad suficiente.
- d. Un aumento global de la ocupación en planta prevista por el Plan al medirla sobre el área afectada o sobre todo el ámbito ordenado, si lo fuera en unidad compositiva.

60. Tras la aprobación de la Modificación número 10 del Plan General de Ordenación de Torrent, la zonificación del suelo no urbanizable es la siguiente:

- a. Genérico no protegido (G), Protección forestal y natural (PF), Protección agrícola de regadío (PR), Protección agrícola de secano (PS).
- b. Común genérico (CG), Común agrícola de secano (CAS), Común agrícola de regadío (CAR), Especial protección Dominio público (EPDP) y Especial protección Agrícola forestal (EPAF).
- c. Genérico no protegido (G), Común agrícola de secano (CAS), Común agrícola de regadío (CAR) y Protección forestal y natural (PS).
- d. Común genérico (CG), Especial protección Carreteras (EPC), Especial protección Ferrocarriles (EPF), Especial protección Cauces (EPR) y Especial protección Agrícola forestal (EPAF).

61. Conforme a las Normas de protección y conservación del Plan General de Ordenación Urbana de Torrent:

- a. Las obras de sustitución parcial tienen por finalidad la construcción de nuevas edificaciones en el lugar ocupado por otras precedentes, de cuya demolición se conserva alguna parte o elemento por estar protegido por el Plan.
- b. La finalidad de las obras de restauración es adecuar las condiciones de habitabilidad del edificio a un uso concreto permitido, sin alterar su configuración exterior ni su esquema tipológico básico.
- c. Son correctas las respuestas a y d.
- d. Las obras de consolidación son aquellas tendentes a la reparación de daños ya producidos, con la finalidad de devolver al edificio a su buen estado precedente, corrigiendo los defectos y subsanando las causas.

62. En relación con las obras posibles a ejecutar en un edificio catalogado como Nivel 2 – Protección Individual (PI), una de las siguientes afirmaciones es cierta:
- El nivel de rehabilitación admisible para cada cuerpo o parte de la edificación dependerá fundamentalmente de sus condiciones de habitabilidad, adecuación a los usos permitidos y afección al valor arquitectónico del edificio, así como de su adecuación ambiental.
 - El nivel máximo de actuación sobre la globalidad del edificio o construcción será el de restauración.
 - No se autorizarán obras, ni siquiera excepcionalmente, de sustitución parcial sobre cuerpos, partes o elementos de la edificación escasamente trascendentes en la configuración tipológica y estilística del edificio en su conjunto.
 - Se autorizarán todas las obras de sustitución parcial sobre cuerpos, partes o elementos de la edificación escasamente trascendentes en la configuración tipológica y estilística del edificio en su conjunto.
63. Una de las siguientes afirmaciones NO es correcta conforme al régimen de los bienes de interés cultural de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del patrimonio cultural valenciano.
- La declaración de un inmueble como bien de interés cultural, determinará para el ayuntamiento correspondiente la obligación de aprobar provisionalmente un plan especial de protección del bien u otro instrumento urbanístico, de análogo contenido, y remitirlo al órgano urbanístico competente para su aprobación definitiva, en el plazo de un año desde la publicación de la declaración.
 - Los planes de ordenación previstos en la legislación urbanística que afecten a bienes inmuebles declarados de interés cultural se ajustarán a los términos de la declaración.
 - En todo caso, los bienes inmuebles declarados de interés cultural, los entornos de protección que puedan corresponderles, y sus correspondientes instrumentos de regulación urbanística, formarán parte de la ordenación estructural del planeamiento municipal.
 - Si la declaración de un inmueble como bien de interés cultural se produce posteriormente a la aprobación de un plan, determinará la adecuación de la declaración al contenido del plan.

64. Una de las siguientes afirmaciones NO es correcta conforme al régimen de autorización de intervenciones en los bienes de interés cultural de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del patrimonio cultural valenciano:

- a. Toda intervención que afecte a un monumento deberá ser autorizada por la conselleria competente en materia de cultura, previamente a la concesión de la licencia municipal, cuando fuere preceptiva, o al dictado del acto administrativo correspondiente para su puesta en práctica.
- b. La autorización de intervención en un bien de interés cultural se entenderá caducada si transcurrieran tres años sin haberse iniciado las actuaciones para las que fue solicitada, sin perjuicio de que su vigencia pueda prorrogarse, a solicitud del interesado, por una sola vez y por un nuevo plazo no superior al inicial.
- c. Hasta la aprobación del plan especial de protección del bien, en los entornos de protección de los bienes de interés cultural requerirán autorización por parte de la conselleria competente en materia de cultura las actuaciones de trascendencia patrimonial.
- d. Una vez aprobado definitivamente el plan especial de protección del bien, no será necesaria la autorización en los entornos de protección del bien salvo para aquellas intervenciones que la conselleria competente en materia de cultura determine por su especial trascendencia.

65. Los Planes Especiales de Protección de los Conjuntos Históricos tendrán en cuenta, entre otros conforme a la Ley 4/1998, de 11 de junio, del patrimonio cultural valenciano, los siguientes criterios:

- a. Se mantendrá la estructura urbana y arquitectónica del conjunto y las características generales del ambiente y de la silueta paisajística. No se permitirán modificaciones de alineaciones, alteraciones de la edificabilidad, parcelaciones ni agregaciones de inmuebles, salvo que contribuyan a la mejor conservación general del conjunto.
- b. El Plan Especial deberá contener un Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos que defina los diversos grados de protección y tipos de intervención posibles.
- c. Son correctas las respuestas a y b.
- d. El Plan regulará la publicidad exterior en cualquiera de sus formatos y soportes de fijación (mástiles, vallas, paneles, carteles, lonas, toldos, etc.) así como aquella que utilice medios acústicos, de proyección o de generación de imágenes.

66. La ficha del catálogo que contenga el régimen de protección del Núcleo Histórico Tradicional con la categoría de Bien de Relevancia Local (NHT-BRL), deberá elaborarse siguiendo los siguientes criterios:
- a. Todas las respuestas son correctas.
 - b. Delimitará con precisión, gráfica y literalmente, el ámbito que configura el Núcleo Histórico Tradicional con consideración de Bien de Relevancia Local.
 - c. Incentivará la rehabilitación urbana de manera que facilite el mantenimiento y recuperación del uso residencial, y las actividades tradicionales.
 - d. En lo que respecta a espacios o viales, regulará los criterios de reurbanización, incluyendo, entre otros aspectos, la reposición o renovación de pavimentos, el ajardinamiento y arbolado, el mobiliario urbano, las señalizaciones, la eliminación de barreras arquitectónicas, el alumbrado y demás elementos con incidencia ambiental.
67. El Ayuntamiento ha manifestado su compromiso formal de iniciar los trámites urbanísticos oportunos para la declaración como bien inmueble de relevancia local de un bien inmueble situado en ámbito urbano. Hasta la aprobación o modificación del Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos, será de aplicación el siguiente entorno de protección:
- a. No se delimita entorno de protección.
 - b. El espacio resultante de sumar a la manzana donde se ubica el inmueble, los espacios públicos colindantes con el mismo incluyendo los bienes inmuebles cuyas fachadas entren en contacto con dichos espacios públicos.
 - c. El espacio resultante de sumar a la parcela donde se ubica el inmueble, los espacios públicos colindantes con el mismo incluyendo las fachadas que entren en contacto con dichos espacios públicos.
 - d. El espacio resultante de sumar a la manzana donde se ubica el inmueble, los espacios públicos colindantes con el mismo incluyendo las fachadas que entren en contacto con dichos espacios públicos.

68. Indicar cuál de las siguientes afirmaciones NO forma parte de los criterios de intervención en bienes de interés cultural conforme a la Ley 4/1998:

- a. La intervención respetará las características y valores esenciales del inmueble. Se conservarán sus características volumétricas, espaciales, morfológicas y artísticas, así como las aportaciones de distintas épocas que hayan enriquecido sus valores originales.
- b. Se permite la colocación de rótulos y carteles publicitarios, cualquiera que sea su temática, en las fachadas y cubiertas de los monumentos.
- c. Podrán autorizarse, siempre que exista alguna pervivencia de elementos originales o conocimiento documental suficiente de lo perdido, las reconstrucciones totales o parciales del bien.
- d. Los bienes inmuebles de interés cultural son inseparables de su entorno.

69. Según la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de ordenación de la edificación, los requisitos básicos de la edificación que deben satisfacerse en el proyecto, la construcción, el mantenimiento, la conservación y el uso de los edificios y sus instalaciones, son los:

- a. Relativos a la utilización, a la seguridad y a la habitabilidad.
- b. Relativos a la funcionalidad, a la seguridad estructural y al ahorro de energía.
- c. Relativos a la funcionalidad, a la seguridad y a la habitabilidad.
- d. Relativos a la utilización, a la seguridad en caso de incendio y a la protección contra el ruido.

70. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones NO es correcta?

- a. La administración concedente de las licencias y autorizaciones precisas para la construcción de edificios, la realización de las obras que en ellos se ejecuten y su ocupación es un agente de la edificación.
- b. El promotor y el constructor son agentes de la edificación.
- c. Los suministradores de productos y los propietarios y los usuarios son agentes de la edificación.
- d. El director de obra y el director de la ejecución de la obra son agentes de la edificación.

71. Conforme a la Ley 3/2004, de 30 de junio, de la Generalitat, de ordenación y fomento de la calidad de la edificación, las acciones de la administración para alcanzar unos niveles mínimos y favorecer niveles superiores de calidad, son las siguientes:
- a. Los Ayuntamientos deberán regular, verificar y fomentar la calidad.
 - b. La Generalitat deberá inspeccionar la correcta ejecución de las instalaciones básicas de los edificios para otorgar la licencia de primera ocupación.
 - c. El Ayuntamiento acreditará las entidades de control de calidad de la edificación para las construcciones ejecutadas en su término municipal.
 - d. La Generalitat deberá regular, verificar y fomentar la calidad.
72. De acuerdo con la Orden 7 de diciembre de 2009 de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, por la que se aprueban las condiciones de diseño y calidad en desarrollo del Decreto 151/2009 de 2 de octubre, del Consell, las dimensiones de los patios de los edificios dependen de:
- a. La altura del patio exclusivamente.
 - b. La altura del patio y el tipo de recintos a los que sirve el patio.
 - c. El tipo de recintos a los que sirve el patio exclusivamente.
 - d. No se regulan las dimensiones de los patios.
73. En la Comunidad Valenciana, el acceso a la vivienda adaptada, desde el edificio o desde el exterior, se realizará a través de una puerta cuyo hueco de paso no será menor de:
- a. 0,85 m de anchura y 2,10 m de altura.
 - b. 0,80 m de anchura y 2,10 m de altura.
 - c. 0,85 m de anchura y 2,00 m de altura.
 - d. 0,80 m de anchura y 2,00 m de altura.

74. En la Comunidad Valenciana, en la rehabilitación de un edificio de viviendas:

- a. Para la rehabilitación de los elementos privativos de las viviendas se aplicará el Capítulo 1. Edificios de vivienda, de la Orden de 7 de diciembre de 2009 de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, por la que se aprueban las condiciones de diseño y calidad.
- b. Para la rehabilitación de los elementos privativos de las viviendas, a los que según su solicitud de licencia municipal de obras les correspondiera la clasificación de vivienda existente o de vivienda de nueva planta según las HD - 91, se les aplicarán las condiciones que les corresponda según dicha clasificación.
- c. Para la rehabilitación de los elementos comunes se aplicará, exclusivamente, el Capítulo 1. Edificios de vivienda, de la Orden de 7 de diciembre de 2009 de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, por la que se aprueban las condiciones de diseño y calidad.
- d. Para la rehabilitación de los elementos comunes se aplicará, exclusivamente, el correspondiente a la vivienda existente según las HD - 91.

75. La realización del IEEV.CV y su inscripción en el Registro será obligatorio en los siguientes supuestos:

- a. Cuando el edificio con uso de vivienda tenga una antigüedad superior a 50 años.
- b. Cuando las personas propietarias de los edificios de viviendas, unifamiliares o plurifamiliares, pretendan acogerse a programas públicos de ayudas para el fomento de la rehabilitación, independientemente de la antigüedad del edificio.
- c. Cuando el edificio con uso de vivienda tenga una antigüedad superior a 50 años y, además, cuando las personas propietarias de los edificios de viviendas, unifamiliares o plurifamiliares, pretendan acogerse a programas públicos de ayudas para el fomento de la rehabilitación, independientemente de la antigüedad del edificio.
- d. Son correctas las respuestas a y b.

76. Según el artículo 197.1 de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana, la zonificación del suelo no urbanizable podrá prever los siguientes usos y aprovechamientos que no requieren una parcela de una superficie mínima de una hectárea de perímetro ininterrumpido :
- a. Industrias de baja rentabilidad por unidad de superficie.
 - b. Actividades de transformación y comercialización de productos del sector primario
 - c. Plantas para el tratamiento, valorización, depósito y eliminación de residuos.
 - d. Industrias que, por exigencia de la normativa que las regule, deban ubicarse alejadas de las zonas residenciales o terciarias.
77. Conforme el artículo 202.7 de la LOTUP no será necesario obtener una nueva declaración de interés comunitario en los siguientes supuestos:
- a. Cuando la modificación consista en la reforma de las edificaciones e instalaciones autorizadas por una declaración previa y exista un incremento no superior al 20% del aprovechamiento y de la ocupación de la actividad.
 - b. Cuando la modificación tenga por objeto un cambio de uso sin incidencia sobre el territorio y el paisaje, circunstancia que tendrá que justificar el ayuntamiento en su informe previo.
 - c. Cuando la modificación tenga por objeto un cambio de uso con incidencia sobre el territorio y el paisaje, circunstancia que tendrá que justificar el interesado en su solicitud.
 - d. Cuando la modificación consista en la reforma de las edificaciones e instalaciones autorizadas por una declaración previa y no exista un incremento del aprovechamiento ni de la ocupación de la actividad otorgado por esta.
78. Respecto del otorgamiento de la declaración de interés comunitario, el artículo 206 de la LOTUP establece (señale la respuesta INCORRECTA):
- a. La instrucción y resolución del procedimiento corresponderá a la conselleria competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
 - b. El plazo para resolver sobre la admisión a trámite y convocar información pública será de tres meses, aplicándose la regla del silencio positivo.
 - c. El procedimiento de declaración de interés comunitario deberá resolverse y notificarse al interesado en el plazo máximo de seis meses por el órgano competente de la conselleria con competencias en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
 - d. La declaración de interés comunitario se otorgará siempre condicionada a que antes del inicio de las obras se obtengan las licencias, autorizaciones y permisos que sean necesarios para el lícito ejercicio de la actividad.

79. Conforme el artículo 211bis de la LOTUP la declaración de situación individualizada de minimización de impacto territorial corresponde a:

- a. el pleno del ayuntamiento
- b. el alcalde
- c. la conselleria competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo
- d. la junta de gobierno local

80. Según el artículo 216 de la LOTUP se podrá otorgar licencia para obras y usos provisionales en suelo no urbanizable común siempre que (señale la INCORRECTA):

- a. El uso de que se trate esté permitido por el planeamiento urbanístico y territorial y por la normativa sectorial aplicable.
- b. No se trate de un uso residencial ni industrial.
- c. El plazo por el que se otorgue la licencia sea inferior a seis meses.
- d. Se cumplan las condiciones de provisionalidad de las obras y usos definidas en el mismo artículo 216.

81. Según el artículo 222 de la LOTUP la declaración responsable se acompañará de los siguientes documentos adicionales (señale la INCORRECTA):

- a. Acreditación de la identidad del promotor y del resto de los agentes de la edificación.
- b. Descripción gráfica y escrita de la actuación y su ubicación física, así como proyecto visado suscrito por técnico competente cuando lo requiera la naturaleza de la obra, con sucinto informe emitido por el redactor que acredite el cumplimiento de la normativa exigible.
- c. Documentación adicional exigida por la normativa ambiental, cuando proceda.
- d. Indicación del tiempo en que se pretende iniciar la obra y medidas relacionadas con la evacuación de escombros y utilización de la vía pública.

82. Según el artículo 225 de la LOTUP , finalizado el plazo determinado en la licencia para concluir las obras sin haberse ejecutado la totalidad de las mismas:

- a. Se declara la caducidad de la licencia previa audiencia del interesado.
- b. Tendrá vigencia indefinida sin perjuicio de la obligación legal de adaptación a las normas que en cada momento los regulen.
- c. Los municipios podrán conceder prórrogas de los plazos de las licencias por un nuevo plazo no inferior al inicialmente acordado.
- d. Se otorga un plazo de seis meses previa la declaración de caducidad de la licencia.

83. De acuerdo con el artículo 1 del Código Técnico de la Edificación las exigencias básicas recogidas en el mismo deben cumplirse:

- a. el proyecto, la construcción, el mantenimiento, la conservación y el uso de los edificios y sus instalaciones, siempre que no se modifique su uso.
- b. el proyecto, la construcción y el mantenimiento de los edificios durante su vida útil.
- c. el proyecto, la construcción, el mantenimiento, la conservación y el uso de los edificios y sus instalaciones.
- d. el proyecto, la construcción, el mantenimiento, la conservación y el uso de los edificios y sus instalaciones durante el periodo de garantía de las mismas.

84. Según el Anejo II del CTE las obras de edificación dispondrán de una documentación de seguimiento que se compondrá, al menos, de (señale la INCORRECTA):

- a. el Libro de Órdenes y Asistencias y el Libro de Incidencias en materia de seguridad y salud;
- b. el acta de recepción de la obra;
- c. el proyecto, sus anejos y modificaciones debidamente autorizados por el director de obra;
- d. la licencia de obras, la apertura del centro de trabajo y, en su caso, otras autorizaciones administrativas;

85. El promotor estará obligado a que en la fase de redacción del proyecto se elabore un estudio de seguridad y salud en los proyectos de obras en que se den alguno de los supuestos siguientes, señale la respuesta correcta:
- Que el presupuesto de ejecución material incluido en el proyecto sea igual o superior a 450.759 € (75 millones de pesetas)
 - Que la duración estimada sea superior a 20 días laborables, empleándose en algún momento a más de 30 trabajadores simultáneamente.
 - Que el presupuesto de ejecución de contrata incluido en el proyecto sea igual o inferior a 450.759 € (75 millones de pesetas)
 - Que la duración estimada sea superior a 30 días laborables, empleándose en algún momento a más de 20 trabajadores simultáneamente.
86. El plan de seguridad y salud deberá ser aprobado:
- antes del inicio de la obra, por el coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra
 - antes del inicio de la obra, por la dirección facultativa y el contratista
 - por la Administración pública que haya adjudicado la obra con informe del coordinador en materia de seguridad y de salud la durante la elaboración del proyecto de obra
 - el promotor, el contratista y la dirección facultativa
87. La revisión de precios en los contratos de obras del sector público, tendrá lugar:
- Cuando el contrato se hubiese ejecutado, al menos, en el 25 por ciento de su importe y hubiesen transcurrido dos años desde su formalización.
 - Cuando el contrato se hubiese ejecutado, al menos, en el 25 por ciento de su importe, iva incluido, y hubiesen transcurrido dos años desde su formalización.
 - Cuando el contrato se hubiese ejecutado, al menos, en el 20 por ciento de su importe y hubiesen transcurrido dos años desde su formalización.
 - Cuando el contrato se hubiese ejecutado, al menos, en el 20 por ciento de su importe, y no hubiesen transcurrido dos años desde su formalización.

88. En relación con las limitaciones de usos del suelo y actividades en la zona de protección de carreteras que establece el artículo 33 de la Ley 6/1991, de 27 de marzo, de Carreteras de la Comunitat Valenciana, señale la respuesta INCORRECTA:

- a. En las zonas de protección podrán realizarse sin autorización previa usos y aprovechamientos estrictamente agrícolas, como cultivos ordinarios y plantaciones de arbustos o árboles de porte medio siempre que garanticen las condiciones funcionales y de seguridad de la vía.
- b. En las zonas de protección no podrán realizarse obras ni se permiten más usos que aquellos que sean compatibles con la seguridad vial, previa autorización, en cualquier caso, de la Administración titular de la vía. No se admite en esta zona la nueva construcción de edificación alguna.
- c. Los terrenos incluidos en las zonas de protección de la carretera no computarán a efectos de las reservas dotacionales mínimas exigidas por la legislación urbanística.
- d. En las zonas de protección las construcciones existentes podrán realizarse obras de reparación y conservación, sin autorización previa correspondiente.

89. Las competencias de las entidades locales en materia de vías de comunicación son las siguientes:

- a. Proyección, construcción, gestión, explotación, conservación y señalización de los tramos de la Red Local.
- b. Proyección, construcción, gestión, explotación, conservación y señalización de los tramos del Sistema Viario.
- c. Proyección, construcción, gestión, explotación, conservación y señalización de los tramos de la Red Local y de la red de caminos cuya titularidad les corresponda, así como el ejercicio por las mismas de las funciones de disciplina viaria.
- d. Proyección, construcción, gestión, explotación, conservación y señalización de los tramos de la Red Básica, así como el ejercicio por las mismas de las funciones de disciplina viaria.

90. El Catálogo del Sistema Viario es:

- a. un documento que clasifica las vías de la Comunidad Valenciana, se redacta por la COPUT y es sometido a información pública de las entidades locales afectadas.
- b. un documento que clasifica las vías de cada municipio, se redacta por la COPUT y es sometido a información pública de las entidades locales afectadas.
- c. un documento que clasifica el sistema viario de cada municipio, se redacta por las entidades locales y es sometido a información pública, previa aprobación de la COPUT.
- d. un documento que se tramita como anexo al Plan del Sistema Viario municipal o podrá ser objeto de aprobación independiente por la COPUT.

91. Los municipios elaborarán planes municipales de movilidad en (señale la respuesta correcta):

- a. Los municipios de más de 10.000 habitantes o aquellos que tengan una capacidad residencial equivalente formularán un plan municipal de movilidad en el plazo de dos años a partir de la entrada en vigor de la ley 6/2011 de movilidad de la comunidad valenciana.
- b. Los municipios de más de 10.000 habitantes o aquellos que tengan una capacidad residencial equivalente formularán un plan municipal de movilidad en el plazo de cuatro años a partir de la entrada en vigor de la ley 6/2011 de movilidad de la comunidad valenciana.
- c. Los municipios de más de 20.000 habitantes o aquellos que tengan una capacidad residencial equivalente formularán un plan municipal de movilidad en el plazo de cuatro años a partir de la entrada en vigor de la ley 6/2011 de movilidad de la comunidad valenciana.
- d. Los municipios de más de 20.000 habitantes o aquellos que tengan una capacidad residencial equivalente formularán un plan municipal de movilidad en el plazo de dos años a partir de la entrada en vigor de la ley 6/2011 de movilidad de la comunidad valenciana.

92. Según el Real Decreto Legislativo 1/2001, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, es objeto de dicha Ley es:
- La regulación del dominio público hidráulico.
 - La regulación del dominio público hidráulico, del uso del agua y del ejercicio de las competencias atribuidas al Estado en las materias relacionadas con dicho dominio.
 - La regulación del dominio público hidráulico, del uso del agua y del ejercicio de las competencias atribuidas al Estado en las materias relacionadas con dicho dominio y también el establecimiento por las Comunidades Autónomas de las normas básicas de protección de las aguas continentales, costeras y de transición.
 - La regulación del dominio público hidráulico, del uso del agua y del ejercicio de las competencias atribuidas al Estado en las materias relacionadas con dicho dominio, y también el establecimiento de las normas básicas de protección de las aguas continentales, costeras y de transición.
93. En el PATRICOVA a qué nivel de peligrosidad de inundación corresponde cuando la probabilidad de que en un año cualquiera se sufra, al menos, una inundación se encuentra entre 0,04 y 0,01 (equivalente a un período de retorno entre 25 y 100 años), con un calado máximo generalizado alcanzado por el agua superior a ochenta centímetros (80 cm):
- Peligrosidad de nivel 1.
 - Peligrosidad de nivel 2,
 - Peligrosidad de nivel 3.
 - Peligrosidad de nivel 4.
94. En el trazado de la línea Ferroviaria de alta velocidad que transcurre por la partida del Safranar (suelo no urbanizable) del Termino Municipal de Torrent cual es la zona de protección a considerar según la Ley 38/2015 del Sector Ferroviario:
- 50 metros desde la arista exterior más próxima de la plataforma medidos horizontalmente a partir de la mencionada arista.
 - Terrenos delimitados interiormente por la zona de dominio público y exteriormente por dos líneas situadas a 70 metros de la arista exterior de la explanación.
 - Terrenos delimitados interiormente por la zona de dominio público y exteriormente por dos líneas situadas a 50 metros de la arista exterior de la explanación.
 - 70 metros desde la arista exterior más próxima de la plataforma medidos horizontalmente a partir de la mencionada arista.

95. Torrent se encuentra afectado por las determinaciones relativas a las servidumbres aeronáuticas establecidas en:

- a. Real Decreto 856/2008, de 16 de mayo, por el que se modifican las servidumbres aeronáuticas del aeropuerto de Valencia.
- b. Real Decreto 367/2011 de 11 de marzo, por el que se actualizan las servidumbres aeronáuticas del aeropuerto de Valencia.
- c. Decreto 3008/1973, de 16 de noviembre, por el que se establecen las nuevas servidumbres aeronáuticas del aeropuerto de Valencia y Base Aérea de Manises.
- d. Real Decreto 54/2018 de 2 de febrero, por el que se aprueban las servidumbres aeronáuticas acústicas, el mapa de ruido y el plan de acción del aeropuerto de Valencia.

96. Los planes generales estructurales de los municipios de L'Horta establecerán su modelo territorial de acuerdo con las previsiones establecidas en el Plan de Acción Territorial de ordenación y dinamización de la Huerta de València. Los planes generales estructurales podrán:

- a. modificar la clasificación o zonificación de la Huerta prevista en el Plan de acción territorial siempre que implique un mayor nivel de protección.
- b. modificar la clasificación o zonificación de la Huerta prevista en el Plan de Acción Territorial siempre que justifique clasificación y zonificación del suelo no urbanizable.
- c. en ningún caso, modificar la clasificación o zonificación de la Huerta prevista en el Plan de Acción Territorial.
- d. modificar la delimitación de los corredores de conexión prevista en el Plan de Acción Territorial.

97. El PATOD de la Huerta de València delimita los terrenos de la partida del Safranar y la partida de Sequia de Picanya de Torrent, incluidos en la unidad territorial y de paisaje UP 24, como:

- a. Huerta de Protección Agrícola Grado 3 (H3)
- b. Huerta de Protección Agrícola Grado 2 (H2)
- c. Huerta de Protección Agrícola Grado 1 (H1)
- d. Espacios de Valor Natural.

98. Entre los escenarios que pueden consultarse en el visor cartográfico municipal de Torrent Geotorrent se encuentran los siguientes (señale la INCORRECTA):
- Educación.
 - Movilidad.
 - Comercio.
 - Medio ambiente.
99. La Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana considera Torrent dentro del Sistema Nodal de Referencia como:
- Centro de polaridad metropolitana.
 - Centro de polaridad principal.
 - Centro de polaridad complementaria.
 - Centro de polaridad comarcal.
100. Dentro del objetivo temático OT6: Conservar y proteger el medio ambiente y proteger la eficiencia de recursos, se han propuesto en el EDUSI de Torrent las siguientes líneas de actuación, señale la INCORRECTA:
- Rehabilitación del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural de Torrent.
 - Puesta en valor del patrimonio hidráulico, medioambiental y etnográfico de Torrent.
 - Mejora del entorno urbano y su medio ambiente.
 - Revitalización del espacio público de las comunidades urbanas desfavorecidas.

PREGUNTAS DE RESERVA

101. Según la LCSP, el exceso de mediciones, entendiendo por tal, la variación que durante la correcta ejecución de la obra se produzca exclusivamente en el número de unidades realmente ejecutadas sobre las previstas en las mediciones del proyecto, no supondrá modificación del contrato siempre que en global no representen un incremento del gasto superior al:

- a) Al 3 por ciento del precio del contrato inicial.
- b) Al 5 por ciento del precio del contrato inicial.
- c) Al 10 por ciento del precio del contrato inicial.
- d) Al 20 por ciento del precio del contrato inicial.

102. Según la LCSP, el exceso de mediciones, entendiendo por tal, la variación que durante la correcta ejecución de la obra se produzca exclusivamente en el número de unidades realmente ejecutadas sobre las previstas en las mediciones del proyecto, no supondrá modificación del contrato siempre que en global no representen un incremento del gasto superior al:

- a) Al 3 por ciento del precio del contrato inicial.
- b) Al 5 por ciento del precio del contrato inicial.
- c) Al 10 por ciento del precio del contrato inicial.
- d) Al 20 por ciento del precio del contrato inicial.

103. Reserva num. 2.-El acuerdo de aprobación definitiva de todos los planes urbanísticos se publicará

- a. En el BOE
- b. En el DOGV
- c. En el BOP
- d. Los planes urbanísticos municipales en el BOP y el resto de planes en el DOGV

104. Una de las siguientes opciones no es un principio fundamental de la sostenibilidad en la construcción:

- a. La optimización del uso de la energía.
- b. La calidad del ambiente interior.
- c. La obtención de una certificación LEED, BREEAM, VERDE o Passivhaus.
- d. La optimización de la utilización de los recursos naturales.

105. Cual de las siguientes vías NO forma parte de la red viaria del término municipal de Torrent.

- a. CV-407
- b. CV-33
- c. CV-405
- d. CV-366